

Madrid, 9 de septiembre de 2010

El sistema bancario español

Presentación del Centro PwC-IE del Sector Financiero/PricewaterhouseCoopers
e IE Business School

Miguel Fernández Ordóñez
Gobernador del Banco de España

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, me gustaría agradecer a Luis de Guindos su amable invitación al acto de presentación de este centro del Sector Financiero en el Instituto de Empresa, que estoy seguro de que contribuirá a aportar nuevas ideas en un momento tan crucial para el sistema financiero español.

Hoy voy a compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la situación del sistema bancario español al inicio de la crisis, su comportamiento durante la misma y los principales retos que deberá afrontar en el futuro próximo. Dadas las características de este sector, tan fuertemente regulado, aprovecharé para comentar las acciones y reacciones de gobiernos, reguladores y supervisores para gestionar la crisis, así como para evitar que se pueda repetir en el futuro.

2. SITUACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL AL INICIO DE LA CRISIS

A mitad del año 1994, la grave crisis de empleo de principios de los 90 quedó atrás y la economía española empezó a crear unos 400.000 puestos de trabajo al año. Este ritmo espectacular se mantuvo prácticamente hasta el comienzo de la actual crisis internacional, aunque ya antes, a mediados del 2006, habían empezado a aparecer algunos signos de agotamiento de esa larga etapa expansiva, como la reducción de las tasas de crecimiento del crédito y del precio de la vivienda. Lo que en su primera fase fue un ajuste suave, se convirtió después en una contracción abrupta, como consecuencia de los efectos de la mayor crisis financiera internacional desde la Gran Depresión. En algunos países (como por ejemplo Estados Unidos, Irlanda o el Reino Unido), el pinchazo de la burbuja inmobiliaria puso a sus principales bancos en peligro y obligó a los gobiernos a ayudarles con cantidades ingentes de recursos públicos. Pero también en otros países que no tuvieron un boom inmobiliario (como Alemania, Holanda o Bélgica), muchas entidades tuvieron que ser rescatadas, debido a que habían acumulado en sus balances cantidades masivas de los llamados activos tóxicos.

¿Por qué el sistema bancario español resistió los dos primeros años de crisis sin necesitar inyecciones significativas de capital hasta las que se han suministrado este año en el marco del proceso de reestructuración de las cajas de ahorro?

Se ha explicado muchas veces: factores como una buena regulación, una intensa supervisión y la especial dedicación a un negocio minorista bien gestionado, generaron soportes tales como el sistema de provisiones o la ausencia de inversión en operaciones e instrumentos de financiación

complejos, que sirvieron para que nuestras entidades bancarias no colapsaran, como sucedió en buena parte de los países más desarrollados.

Pero es evidente que los doce años de expansión vigorosa generaron muchos desequilibrios en la economía y en el sector bancario. El rápido aumento del crédito, a tasas que eran insostenibles en el largo plazo, vino acompañado de un aumento significativo de la capacidad instalada, de una creciente concentración de riesgos en el sector inmobiliario y de un mayor recurso a la financiación exterior.

Estos desequilibrios afectaron a todo el sistema, pero de forma más significativa a las cajas de ahorros, que en general concedieron más créditos que los bancos, se expusieron más al sector inmobiliario y tuvieron un menor nivel de diversificación, así como una gobernanza claramente mejorable en algunos casos.

3. EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL DURANTE LA CRISIS

En la primera fase de la crisis se tomaron distintas medidas para evitar las consecuencias del derrumbe de la financiación mayorista. Tanto las adoptadas a nivel nacional, entre las que destaca la aprobación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros y las emisiones avaladas por el Estado, como las adoptadas por parte del BCE –fundamentalmente garantizando la financiación ilimitada– fueron medidas que cumplieron un papel importante para evitar el colapso del sistema.

Pero el desafío más importante durante la crisis ha sido el de acometer el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros. Para llevarlo a cabo se creó el FROB, que facilitó la reestructuración por dos vías: por un lado, permitió ayudar a aquellas entidades solventes que aceptaran emprender procesos de integración y reducir su capacidad; por otro, el FROB sirvió también para facilitar la intervención rápida de entidades que no eran viables. El Banco de España contaba con una gran tradición de gestión de crisis bancarias, pero el instrumental disponible no estaba adaptado a los cambios que había supuesto la entrada en el euro. Por otra parte, tampoco los instrumentos existentes estaban pensados para la intervención y reestructuración de las cajas, ya que hasta ahora ese sector había resuelto sus problemas sin necesidad de ayudas públicas. En los doce meses que siguieron a la aprobación de la Ley del FROB, se ha ido desarrollando ese proceso de reestructuración, que ha permitido disminuir el número de entidades, aumentar su tamaño y establecer planes de reducción de oficinas, personal y estructuras generales, para adaptarlas a una nueva situación en la que presumiblemente el crecimiento del negocio será mucho menor que en el pasado. Las ayudas públicas comprometidas, fundamentalmente a través de participaciones preferentes, son importantes –del orden de 11.000 millones de euros– pero siguen siendo pequeñas si se comparan con las que han aportado los Estados de otros países desarrollados.

Finalizado el proceso de reestructuración, era importante mostrar a los mercados en qué situación se encontraban las cajas, pues las noticias relativas a intervenciones o a la desaparición de determinadas entidades habían alimentado una visión del sector mucho más negativa que su situación real. Por ello, este año, en la presentación del informe anual, anuncié que el Banco de España iba a realizar unas pruebas de resistencia de las entidades españolas y que haría públicos sus resultados. Inmediatamente, esta idea fue acogida favorablemente por nuestros socios europeos y se decidió hacer un ejercicio a nivel de toda la Unión Europea. Desde el Banco de España apoyamos firmemente la elaboración de este ejercicio a escala europea, porque la existencia de una metodología común lo haría más creíble e internacionalmente comparable. La incertidumbre en los mercados desde la primavera de este año hacía difícil para las entidades españolas -y no sólo las cajas- obtener financiación, lo que les había obligado a aumentar su recurso a la financiación del Banco Central Europeo, situación que, aunque es normal, no debería convertirse en un canal de financiación permanente. Por todo ello, se decidió explotar al máximo las posibilidades de estas pruebas de resistencia, al incluir a todas las cajas de ahorro y a todos los bancos cotizados, y ofrecer una información más detallada para las entidades españolas que la acordada a nivel europeo.

Los resultados de las pruebas son bien conocidos y muestran la solidez del sistema bancario español: todos los bancos de nuestro país estaban por encima del objetivo fijado de Tier 1 y, tras las ayudas del FROB, solamente cuatro cajas quedaron por debajo de ese umbral. Pero lo más importante es que ahora existe información transparente sobre la exposición de las entidades españolas a las principales clases de activos y, con ello, los analistas pueden evaluar su resistencia ante distintos shocks hipotéticos. Las pruebas de resistencia han permitido rebajar la tensión en los mercados de deuda pública, y han contribuido a reabrir algunos canales de financiación para nuestras entidades.

4. EL FUTURO DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL

4.1 El entorno macroeconómico y financiero

Tras el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros, el conjunto del sistema bancario español se encuentra bien posicionado para superar la crisis actual y para contribuir de forma activa, como ya hizo en el pasado, al crecimiento de nuestra economía.

Pero el futuro del sistema bancario no va a depender exclusivamente de la puesta en marcha de esos procesos de reestructuración. Los episodios de inestabilidad en los mercados de los últimos meses respondían sobre todo a dudas sobre la capacidad de los gobiernos nacionales de afrontar sus problemas estructurales y de déficit público, así como a las dificultades que estaba experimentando la Unión Europea para gestionar la crisis griega y para diseñar un mecanismo de

financiación que pudiera utilizarse en otros posibles casos. A todo ello se añadía la incertidumbre sobre la capacidad de reacción del Banco Central Europeo ante esta nueva ola de dificultades de financiación de los bancos europeos. Felizmente, a lo largo de los últimos meses, esas incógnitas han ido resolviéndose. El BCE ha adoptado medidas que han contribuido al mejor funcionamiento de sus mercados y ha proporcionado a las entidades financiación ilimitada. Los cambios en la Unión también han ido en la dirección adecuada. Y algunos países, entre los que sin duda se encuentra España, han adoptado medidas serias de reducción de déficit público y han planificado o incluso aprobado algunas reformas estructurales. Todo esto ha llevado a una mejora en el funcionamiento de los mercados mayoristas, aunque deben mantenerse ciertas cautelas, porque es evidente que todavía no pueden descartarse por completo potenciales nuevos episodios de inestabilidad financiera a nivel internacional que obstaculicen la normalización de los mercados, por lo que en cualquier caso, bancos y cajas deberán seguir pensando en fortalecer su estructura de financiación.

La reciente crisis ha puesto de manifiesto la intensa interacción que existe entre las entidades de crédito, los mercados financieros y la economía real. Los problemas en el sistema bancario se transmiten rápidamente al funcionamiento de los mercados financieros y del conjunto de la economía y, a la inversa, una economía que no crece acaba afectando seriamente al sistema bancario. Por ello, además de las imprescindibles medidas que se han adoptado en el ámbito financiero, es necesario abordar reformas en otros ámbitos, que contribuyan a la mejora de la confianza, la estabilidad macroeconómica y financiera, y el incremento de la productividad.

Como los acontecimientos de los últimos meses han demostrado, unas cuentas públicas saneadas y sostenibles son un ingrediente imprescindible para contar con la confianza de los mercados y del resto de agentes económicos. En este ámbito, el Gobierno ha aprobado un ambicioso conjunto de medidas que adelanta una parte importante del esfuerzo de reducción del déficit público a 2010 y 2011, año este último para el que el objetivo de déficit se ha fijado en el 6% del PIB.

Este esfuerzo de consolidación fiscal, superior a 5 pp del PIB en sólo dos años, es excepcional, pero era inexcusable si se quería retomar una senda de estabilidad de las finanzas públicas y disipar las dudas acerca de su sostenibilidad. Y si se quiere que estas ganancias de credibilidad sean duraderas, es esencial que los objetivos anunciados se cumplan estrictamente, corrigiendo cualquier posible desviación de los mismos si fuese necesario. Además, dado el elevado grado de descentralización de nuestro país, es crucial que las CCAA y los ayuntamientos se impliquen seriamente en la consecución de estas metas. En esta misma dirección, pero con un enfoque más centrado en el medio y largo plazo, también debe abordarse cuanto antes, en el marco del Pacto de Toledo, una reforma del sistema de pensiones orientada a mejorar la equidad del sistema y garantizar su viabilidad.

Estas medidas de mejora de nuestras cuentas públicas son imprescindibles. Pero además es necesario adoptar reformas estructurales que incentiven la creación de empleo, faciliten el trasvase de recursos hacia las actividades más productivas y aumenten la productividad y eficiencia de nuestra economía.

Entre ellas ocupa un lugar destacado la reforma del mercado de trabajo. La experiencia demuestra que el modelo de mercado laboral español ha sido una rémora para la competitividad y dificulta la creación de empleo estable. Con el objetivo de corregir estas ineficiencias, el pasado mes de junio el Gobierno aprobó y remitió al Parlamento un conjunto de medidas orientadas principalmente a la reducción de la dualidad en la contratación y a reforzar los instrumentos de flexibilidad interna de las empresas. La reforma propuesta, aunque no cambia todos los elementos del sistema anterior, contiene avances positivos, que hacen posible que aquellas empresas que se encuentren en dificultades puedan adoptar, de acuerdo con sus trabajadores, unas condiciones mejor adaptadas a su situación, que favorezcan la conservación de los puestos de trabajo. Ahora es fundamental que estas posibilidades de mejora de nuestro aparato productivo que abre la reforma laboral se aprovechen al máximo.

Existen muchos otros campos de reformas estructurales que son esenciales para el crecimiento. La educación es el más importante. Es un hecho que en las últimas décadas el nivel de formación de los ciudadanos en nuestro país ha mejorado de forma considerable, pero se ha producido una ralentización en el avance del nivel educativo de la fuerza laboral, que es necesario abordar mediante políticas que contribuyan a mejorar la cantidad y la calidad de la educación en todos los niveles y, en especial, a reducir las elevadas tasas de abandono temprano en la educación secundaria. Este incremento de la inversión en capital humano, es imprescindible para aprovechar los aumentos en la inversión en capital tecnológico y continuar reduciendo la brecha que nuestra economía arrastra todavía en este terreno.

Por último, es fundamental insistir en la liberalización de todos los mercados de bienes y servicios, con el objetivo de incrementar la competencia en estos sectores. En esta dirección es necesario completar con decisión el proceso de liberalización del sector servicios y sería deseable avanzar en la liberalización efectiva de las industrias de red, que proveen de inputs esenciales al resto de sectores productivos.

En definitiva, en el próximo futuro, el factor clave para nuestro sistema bancario es la recuperación del crecimiento. Para lograrlo, además de las medidas específicas que se han adoptado en el ámbito financiero, se ha identificado un conjunto de medidas fiscales, laborales y estructurales, que es necesario desarrollar con decisión por todas las administraciones públicas. Y, como he dicho, en este momento lo más importante es que las posibilidades que ha abierto este nuevo marco sean aprovechadas con prontitud por los trabajadores y los empresarios.

4.2 Los principales retos para el sector bancario

La recuperación de la confianza en el crecimiento de la economía española, así como en su capacidad de reducir el déficit público, será fundamental para normalizar el acceso de las entidades españolas a los mercados mayoristas e interbancarios y con ello se facilitará a las entidades su tarea más apremiante: adecuar su estructura de financiación a los nuevos tiempos. Las pruebas de resistencia también pueden ayudar y, ciertamente, los procesos de reestructuración en marcha van a aumentar la solidez del sistema financiero español. Sin embargo, de cara al futuro nuestro sistema bancario deberá afrontar además otros retos de primera magnitud, relacionados, tanto con la naturaleza del negocio bancario en el nuevo contexto económico que se abre para los próximos años, como con la aparición de novedades en el ámbito de la regulación y de la supervisión que determinarán su marco de actuación.

- En primer lugar, la evolución de la calidad de los activos seguirá siendo una prioridad. Los últimos datos indican que la tendencia al aumento de los activos dudosos se ha detenido (venían aumentando desde 2007). Ello podría indicar que la mayor parte del ajuste se ha realizado ya, pero todavía queda mucho camino por recorrer en el ámbito de la gestión de los activos. En este terreno, recientemente el Banco de España ha decidido aumentar sus exigencias, lo que supondrá, ceteris paribus, un aumento del 2% en el nivel de provisiones durante el año 2010.

- En segundo lugar, la exposición al sector de la promoción inmobiliaria es un problema que no se resolverá completamente en el corto plazo, aunque las estadísticas recientes muestran que la disminución de los precios inmobiliarios está empezando a ralentizarse. El Banco de España está instando a las entidades a mantener la precaución en sus políticas de gestión de riesgos, teniendo en cuenta que el ajuste en este sector puede continuar todavía durante un tiempo.

- El tercer aspecto es el de la reducción de capacidad del sector en su conjunto, a la vez que se aumenta el tamaño de las entidades. España ha sido el país europeo con mayor densidad de oficinas bancarias, lo que, junto con el sobredimensionamiento de los servicios centrales, supone costes en términos de eficiencia. En este sentido, uno de los objetivos del FROB ha sido ajustar la estructura empresarial a los ingresos futuros previsibles. En el último año se han dado algunos pasos en la buena dirección, como demuestra la reducción del número de sucursales (un -3,5% en 2009). En el caso de las operaciones de integración aprobadas en el ámbito del FROB, los planes incluyen una disminución del 10% al 30% en el número de sucursales y del 11% al 27% en el personal.

- El cuarto elemento a tener en cuenta de cara al futuro es la capacidad de las entidades bancarias para incrementar su base de capital y adecuar sus ratios de apalancamiento. Este punto

cobrará especial importancia en el futuro próximo debido a la introducción de las disposiciones internacionales más estrictas, que comentaré después. En el caso español, el marco normativo vigente ha limitado hasta ahora la capacidad de las cajas para emitir recursos propios de la máxima calidad. Sin embargo, el Parlamento ha aprobado recientemente una reforma legal que permitirá a estas entidades la obtención de recursos de capital de calidad. La reforma se plantea como un menú y tendrá la ventaja adicional de aumentar la disciplina de mercado para las cajas, ya que seguramente entre los factores que explican el peor comportamiento en general de las cajas frente a los bancos, pudo estar el de contar con una menor disciplina del mercado.

- Por último, no quiero dejar de mencionar el reto que va a suponer para las entidades (y también para el Banco de España como supervisor) la próxima introducción en el marco de Basilea de nuevos requerimientos de liquidez, en forma de dos nuevos coeficientes. Estas novedades han sido en ocasiones objeto de críticas. Sin embargo, creo que es conveniente recordar que la crisis actual ha puesto de manifiesto la importancia que tiene no sólo que las entidades dispongan de activos líquidos suficientes para hacer frente a una situación de estrés a corto plazo, sino también que cuenten con una estructura de financiación adecuada a su negocio. Y estos son los objetivos últimos de dichos coeficientes. Cualesquiera sean los detalles finales de esta normativa, es evidente que esta nueva regulación va a requerir una mejora importante de los sistemas de información, recogida y análisis de datos sobre liquidez. Muchas entidades ya han iniciado este proceso que, desde el verano del año pasado, el Banco de España ha alentado por ser una pieza fundamental para una buena gestión del riesgo de liquidez por parte de las entidades y un seguimiento adecuado por parte del supervisor.

4.3 La reforma de la regulación y la supervisión a escala internacional

En paralelo a los cambios internos en nuestro sistema bancario, se están produciendo cambios sustanciales en la regulación internacional, que sin duda van a determinar también el futuro de nuestras entidades. Antes de entrar a comentar algunos de estos cambios, déjenme resaltar la forma en la que se están consensuando estas reformas a nivel mundial. Las reuniones del G20, la creación del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB en sus siglas en inglés), del que España pasó a formar parte y cuyo origen era el Foro de Estabilidad Financiera, compuesto fundamentalmente por países del G10, la revitalización del grupo de reguladores y jefes de supervisión del Comité de Basilea (GHOS en sus siglas en inglés), los cambios de la estructura de gobernanza del BIS y de la gobernanza del FMI, son todos hitos de lo que algún día será visto como una revolución en la gobernanza económica mundial.

Los líderes del G-20 acordaron en su Cumbre de Pittsburg que la reforma regulatoria del capital y liquidez (conocida como Basilea III) debería estar terminada a finales de este año 2010 y entrar en vigor a finales de 2012. En este sentido es fundamental calibrar adecuadamente las distintas

medidas para conseguir los objetivos deseados. Por otra parte, se es consciente de que los nuevos estándares podrían tener un coste elevado para las entidades, para el sistema financiero y la economía en general, si se aplicasen con todo su rigor en una situación complicada como la actual. Por este motivo, también dejaron clara la necesidad de que se establezca un período transitorio suficientemente largo, y las normas de “grandfathering” que sean necesarias, con el fin de que la reforma se implante de forma progresiva a medida que las condiciones financieras mejoren y la recuperación económica esté asegurada. Para ayudar en las difíciles decisiones sobre la calibración y la implementación, se ha llevado a cabo un estudio de impacto, y se han publicado dos informes que analizan los efectos macroeconómicos de las propuestas tanto en el período transitorio y como en el largo plazo.

Todavía no se ha tomado la decisión final sobre la fecha en la que la reforma debería estar totalmente implementada y sobre los detalles del proceso de implantación, aunque en un breve plazo se producirán avances a este respecto

A nivel europeo, también se está trabajando para asegurar que la reforma de la normativa de solvencia entre en vigor al mismo tiempo que en el resto de países del G20. La Comisión Europea está elaborando ya la iniciativa legislativa que le corresponde, conocida como “CRD 4” (Capital Requirement Directive).

La reforma tendrá un impacto significativo sobre el sistema financiero europeo, y evidentemente también sobre el español. Sin embargo, es importante resaltar que los cambios que se están proponiendo en los ámbitos de la regulación y la supervisión están en consonancia, en términos generales, con prácticas que ya eran habituales en nuestro país, de manera que parece razonable pensar que los bancos españoles se vean afectados en menor medida que los de otros países.

Un ejemplo es el de las medidas anticíclicas. La comunidad internacional está desarrollando herramientas de regulación para actuar en contra de las fluctuaciones cíclicas inherentes del sistema bancario. Como ustedes saben, en España, en tiempos del Gobernador Luis Ángel Rojo, se diseñó un sistema de provisiones basado en una norma explícita y transparente, que exigió a las entidades acumular un colchón en los buenos tiempos, en los que típicamente se acumulan los riesgos, que podría ser liberado cuando estos riesgos se materializaran. Este sistema ha sido muy útil en la crisis actual, ya que los bancos disponían de un importante margen, que han podido utilizar para absorber pérdidas. Si no hubiese existido este colchón previo, sin duda los recursos públicos destinados a la recapitalización de las entidades tendrían que haber sido significativamente mayores.

Otros cambios normativos tienen como objetivo limitar determinadas actividades de alto riesgo, reduciendo los incentivos para realizarlas a través de mayores requerimientos de capital o nuevos criterios de remuneración. El modelo de negocio de la banca española -tradicional y prudente- les

ha dejado felizmente al margen de actividades de alto riesgo, aunque evidentemente los nuevos y mayores requerimientos regulatorios afectarán también a nuestras entidades.

Otra área clave de discusión es la del riesgo sistémico y, en particular el tratamiento de las llamadas instituciones financieras de importancia sistémica, o "SIFIs". Como ha demostrado la crisis, la importancia sistémica no es sólo una cuestión de tamaño, sino que también depende de factores como la complejidad, el grado de interconexión con el resto del sistema, o la medida en que existen otros proveedores de servicios y productos financieros cruciales. El actual debate sobre el tratamiento de las SIFIs reconoce esta multiplicidad de factores y que por tanto será preciso tener en cuenta las singularidades de cada entidad a la hora de definir el tratamiento de las mismas.

En el ámbito de los planes de resolución de crisis en grupos complejos, los trabajos en curso intentan garantizar que una entidad en crisis puede ser reestructurada perturbando lo menos posible al conjunto del sistema. En España, contamos con los Fondos de Garantía de Depósitos y el FROB para este fin y a escala internacional se están produciendo también avances importantes que mejorarán la coordinación entre países. En relación con este tema, se va a exigir que las propias instituciones desarrollen planes de contingencia y planes de resolución (el denominado "testamento vital") para establecer qué acciones debe tomar en caso de crisis. En este sentido, la estructura de los bancos transfronterizos españoles es un activo positivo, dado que sus actividades en el extranjero se llevan a cabo principalmente a través de filiales, que, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Banco de España, cuentan con autonomía financiera.

También se está produciendo un intenso debate acerca de la necesidad de una supervisión más estrecha y eficaz, especialmente en el caso de las entidades de relevancia sistémica, con el fin de poder detectar mejor los riesgos y actuar sobre ellos desde el primer momento. En este aspecto, nuestro país cuenta con una supervisión intensa, incluso intrusiva, que sin duda ha contribuido, junto con una gestión prudente de las entidades, al buen comportamiento observado durante la crisis.

En definitiva, la reforma de la reglamentación internacional está avanzando, en términos generales, en una línea similar a la adoptada por el Banco de España y por las propias instituciones españolas. Sin embargo, esto no quiere decir que la nueva regulación no vaya a tener un impacto importante sobre las entidades de nuestro país. Evidentemente, nuestro sistema bancario tendrá, como todos, que esforzarse para reforzar su capital y crear colchones de liquidez en los próximos años.

No quiero acabar sin mencionar la nueva arquitectura de supervisión de la UE, donde tendrán un papel fundamental el denominado Consejo Europeo de Riesgo Sistémico (ESRB) y la EBA, la Agencia Europea de Supervisión Bancaria. El objetivo de esta última es el de empezar a coordinar

a los supervisores europeos. El simple hecho de reunir periódicamente a los supervisores supondrá un paso de gigante, pues así como los Gobernadores de los Bancos Centrales nos reunimos con frecuencia -más de 20 veces al año los que somos miembros del Eurosistema y unas 4 veces con todos los Gobernadores de la UE- los supervisores bancarios europeos no se reúnen nunca al más alto nivel. Por otro lado, el Consejo Europeo de Riesgo Sistémico se dedicará fundamentalmente a los temas de estabilidad financiera, en los que sin duda el aspecto esencial es el denominado análisis macroprudencial. La composición de esta nueva institución, en la que además de los Gobernadores de los Bancos Centrales habrá una representación de los supervisores, debería servir para tener una mayor conciencia acerca de los problemas sistémicos por parte de todos, con la intención de que no volvamos a sufrir en el futuro una crisis como la actual.

En efecto, esta crisis ha sido de una intensidad sin precedentes, pero cuando uno mira hacia atrás lo hecho estos tres años, tanto a nivel nacional como internacional, podemos sentirnos satisfechos porque se han dado unos pasos muy importantes. Sin embargo nadie puede decir que ya hayamos salido de la crisis. El grado de incertidumbre sobre la reactivación económica es elevado, casi todas las economías siguen creciendo por debajo de su potencial, continúan existiendo problemas importantes en diversos segmentos de los mercados financieros y los sistemas bancarios todavía no han recuperado la normalidad en su funcionamiento. Queda mucho por hacer, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que no es posible corregir rápidamente los importantes desequilibrios acumulados durante tanto tiempo. Pero estamos en el camino adecuado. Lo que hace falta es seguir manteniendo la tensión reformadora, no caer en la denominada “fatiga reformista”, al menos hasta que no veamos, tanto a nivel español como mundial, no sólo una normalización de los mercados financieros y una recuperación sostenida del crecimiento, sino sobre todo una caída sustancial de las tasas de paro, de tal forma que ese número ingente de conciudadanos que están sin empleo haya podido salir de la situación de inseguridad e incertidumbre en la que todavía está viviendo.